

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 23 de Abril de 2013
DECRETO ALC. N° 868/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la Republica; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio N° 515/13 de 05 Marzo de 2013, que contrata a honorarios a doña Arlene Silva Choque en el Programa Vínculos; Informe Final de Gestión de la funcionaria indicada del Programa señalado; Memorando N° 673/13 de fecha 17 de Abril de 2013, de la Dideco, que acompaña Informe Final de la funcionaria ahí señalada.

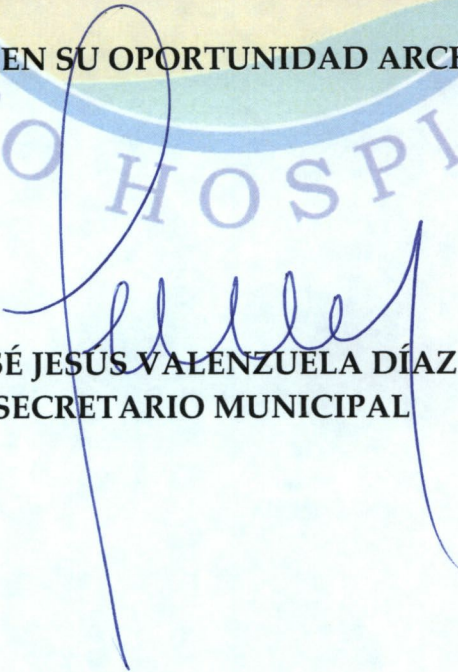
DECRETO:

- 1.- Apruébese el Informe Final de Gestión, elaborado por doña **ARLENE SILVA CHOQUE**, RUT 17.430.109-3, Trabajadora Social quien se desempeñó como **Monitora Comunitaria** del Programa denominado "**Vínculos 2013**".
- 2.- Autorícese el último pago de honorarios del referido Profesional, imputándose el gasto con cargo a la cuenta N° 114.05.25, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

NFE
HVF/MCM/cps
Distribución:
Dideco
Depto. Personal.
Dir. Control





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

868
23.04.13

Camilinga



Alto Hospicio, 17 de Abril 2013

MEMORANDUM N° 673 / 2013

A : Directora Jurídico / Sr. Hugo Vilches Fuentes

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente adjunto y remito a usted Informe de Gestión año 2013, de la siguiente funcionaria:

-Arlene Silva Choque Rut: 17.430.109-3

Cabe destacar que la funcionaria mencionada anteriormente cumplió con los objetivos de su trabajo, así como desempeño las obligaciones de su contrato de trabajo durante el periodo que presto sus servicios.

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta N° 114.05.25.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo
Directora

Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico ✓
- Archivo Vínculos
- Archivo Dideco



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

**INFORME GESTIÓN 2013
MÓNITORA VÍNCULOS**

Nombre: Arlene Silva Choque
Profesión: Trabajadora Social

PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR VÍNCULOS

El siguiente informe presenta las actividades realizadas en el marco del desarrollo del Programa de Apoyo integral al Adulto Mayor Chile Solidario- Vínculos, suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el Ministerio de Desarrollo Social.

Este programa incluye la ejecución de Vínculos Convocatoria 2012, para los adultos mayores del programa Vínculos.

Objetivos del Programa:

Entregar apoyo psico-social a las personas de 65 años o más, que viven solas, en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad social, apoyarlas en la obtención de subsidios garantizados por el estado, que puedan acceder de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y que se puedan integrar a la red comunitaria de protección social.

La intervención psicosocial tiene una duración de 12 meses, donde al finalizar esto se espera que los adultos mayores:

- Sepan que tienen ciertos derechos a los cuales aún no han accedido
- Accedan a ciertos derechos, es decir, obtengan subsidios y prestaciones de manera preferente y pertinente a sus necesidades.
- No queden solos, sino conectados a la red social y comunitaria y no pasen al olvido.

Para lograr esto se cuenta con una metodología basada en lo siguiente:

Visitas periódicas en los propios hogares de los adultos mayores por parte de la monitora comunitaria, que trabaja con ellos en forma individual y en su domicilio (apoyo psicosocial personalizados).

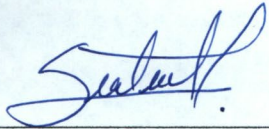
A la vez se cuenta con una fase de intervención grupal, junto a otros adultos mayores, (fase de apoyo psicosocial grupal).

Durante este año se trabajó en la incorporación de 46 Adultos Mayores al Programa Vínculos en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), el propósito de éste Programa es poder ubicar e ingresar a los beneficiarios realizando un seguimiento y apoyo psicosocial poder conocer sus realidades y necesidades específicas.

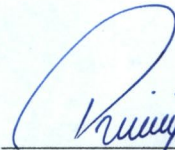
Para poder ingresar al Programa Vínculos, los Adultos Mayores fueron visitados invitándolos a participar, a quienes se le informó de la consistencia del programa en donde ellos debían firmar una carta de compromiso en conjunto con el monitor comunitario, en donde este último se quedaba con ella para posteriormente registrar en las dependencias de la Municipalidad, para poder así hacerles una Ficha de Usuario, posteriormente estos

Adultos Mayores serian visitados para realizar las sesiones individuales e invitarlos a participar de talleres grupales a realizar en el Centro Cultural de Alto Hospicio, gestionando para ello sesiones con el consultorio participando de estos profesionales como Nutricionistas, Terapeuta Ocupacional y Enfermeros, abordando temáticas de salud y cuidado personal efectuando campaña de vacunación.

Durante este proceso mis funciones fueron: realizar registro de usuarios (portafolio), aplicar sesiones individuales, entregar Formulario Único de Derivación (FUD) para acceder Programa de Alimentación Complementaria Para el Adulto Mayor (PACAM), tramitar subsidio de agua potable, participar en Turismo Vínculos y actualizar el sistema del Ministerio de Desarrollo Social (internet), Coordinar y Gestionar talleres grupales con el Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo de la Comuna Alto Hospicio.



Arlene Silva Choque
Monitora Programa Vínculos
Municipalidad de Alto Hospicio



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
PROGRAMA VINCULOS
DIRECC. DESARROLLO COMUNITARIO
Romina Mamani Callasaya
Encargada Omil-Vínculos
Municipalidad de Alto Hospicio



Camila Arce Cajardo
Directora
Dirección de Desarrollo Comunitario